



## NOTA ACLARATORIA

El infrascrito secretario de Consejo Directivo, por medio de la presente informa que el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), por ser una Institución Desconcentrada del Banco Central de Honduras (BCH), no utiliza la figura de Acuerdos o Acuerdos Institucionales; en virtud, de regirse por las Circulares emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) para la Institución y de igual forma las formuladas por esta para los Intermediarios Financieros de nuestros servicios.

Cabe señalar, que se consultó a la División de Administración sobre la publicación de Decretos Ejecutivos Legislativos en el Diario Oficial La Gaceta, informando que el enlace no ha hecho del conocimiento, ni ha facilitado hasta la fecha publicación alguna.

Tegucigalpa, M.D.C. 06 de julio de 2021.



**ABOGADO IGOR ALDUVIN RUIZ LÓPEZ**  
**SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**DEL BANHPROVI**